

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000111 DE 2015
16-06-2015

POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES CON DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE Y PROYECTOS RECHAZABLES, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL LEY 1493 DE 2011, PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PRIVADA Y MIXTA 2015.

La Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1493 de 2011, creó la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, cuyo hecho generador es la boletería de espectáculos públicos de estas artes, que deben recaudar los productores de los espectáculos, equivalente al 10% del valor de la boletería o derecho de asistencia, cuyo precio es igual o superior a las tres (3) UVTs.

Que el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011, estableció que los recursos y sus rendimientos financieros de la contribución serán de destinación específica y estarán orientados a la inversión en construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Que mediante resolución 4148.0.21.1.914.000033 de 2015, se estableció la distribución de los recursos de la contribución parafiscal de las artes escénicas en el municipio de Santiago de Cali, en la vigencia 2015.

Que mediante Resolución: 4148.0.21.1.914.000105 DE 2015, la Secretaría de Cultura y Turismo, ordenó la apertura de la segunda (2ª) convocatoria pública para acceder a los recursos producto de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas en el municipio de Cali – 2015.

Que mediante Resolución 4148.0.21.1.914.000107 DE 2015, se modifica la resolución No. 4148.0.21.1.914.000105 de 2015”, en lo referente al cronograma.

Que una vez cerrada la etapa de recepción de documentos el día 11 de junio de 2015, la Secretaría de Cultura y Turismo, a través del Comité técnico para revisión documental revisó las propuestas presentadas, tal como consta en acta de fecha 12 de junio de 2015, junto con su listado de asistencia; la cual forma parte de la presente resolución, en la cual se consignaron los resultados de la etapa de revisión de documental. Resultados que publica con la presente Resolución tal como está estipulado en el manual de condiciones y requisitos generales y especiales.

Así, se

RESUELVE:

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000111 DE 2015
16-06-2015

POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES CON DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE Y PROYECTOS RECHAZABLES, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL LEY 1493 DE 2011, PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PRIVADA Y MIXTA 2015.

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados de la revisión documental de las propuestas presentadas por parte de la organizaciones culturales dentro de los términos y plazos establecidos; los cuales se consignaron en un acta, que forma parte de la presente resolución; resultados que se describen en el cuadro siguiente:

Matriz de Resultados de Evaluación

1. Fundación Escuela de Baile Estrellas del Swing Línea de proyecto: No especificado Monto solicitado: No especificado			
Elegible	Subsanable	Rechazable	Observaciones
		X	No presentó formulario de inscripción al concurso debidamente diligenciado y firmado por el representante legal No presentó Formato de presentación del proyecto debidamente diligenciado y firmado. Los documentos presentados fueron: Formato de caracterización de organizaciones culturales para la asignación de recursos de la contribución parafiscal de las artes escénicas en Santiago de Cali Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, de la Fundación Fotocopia de la Cédula del representante legal Copia de RUT del representante legal Los demás documentos subsanables y no subsanables no fueron presentados.

2. Academia de Baile los reyes del bolero y son Línea de proyecto: No especificado Monto solicitado: No especificado			
Elegible	Subsanable	Rechazable	Observaciones
		X	No presentó formulario de inscripción al concurso debidamente diligenciado y firmado por el representante legal No presentó Formato de presentación del proyecto debidamente diligenciado y firmado. Los documentos presentados fueron: Formato de caracterización de organizaciones culturales para la asignación de recursos de la contribución parafiscal de las artes escénicas en Santiago de Cali Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, a nombre de la señora Yolanda Hernández Patiño. (Empresa de persona natural) Fotocopia de la Cédula del representante legal Copia de RUT del representante legal Los demás documentos subsanables y no subsanables no fueron presentados.

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000111 DE 2015
16-06-2015

POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES CON DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE Y PROYECTOS RECHAZABLES, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL LEY 1493 DE 2011, PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PRIVADA Y MIXTA 2015.

3. Centro de Estimulación para el aprendizaje y las Artes - Ceartes. Línea de proyecto: Dotación Monto Solicitado: \$41.800.000.00			
Elegible	Subsanable	Rechazable	Observaciones
	X		No presentó las fotos del escenario en alta resolución (espacio en el cual se realizará la dotación). En el documento de existencia y representación legal allegado es de la Gobernación del Valle consta de es una Organización con finalidad educativa. No presentó certificado firmado por los propietarios del inmueble que garantice el uso del bien por diez años firmada ante notaria. No presentó certificación firmada por la Secretaría de de Cultura y Turismo de Cali en donde conste la programación permanente de espectáculos públicos de las Artes Escénicas, por un periodo no menos de dos años. No presentó registro como productor de espectáculos públicos de las Artes escénicas. No presentó Certificado de paz y salvo de declaración y pago de la contribución parafiscal, expedido por el Ministerio de Cultura, vigente. El uso de suelo presentado es para enseñanza.

4. Corporación la Tertulia para la enseñanza popular, Museo y Extensión Cultural Línea de proyecto: Dotación Monto solicitado: \$41.823.054.00			
	Subsanable	Rechazable	Observaciones
	X		Presentó contrato de comodato vendido el término, Anexó documento firmado por la Subdirectora de Recurso Físico y Bienes Inmuebles en donde consta que a la fecha está en trámite la firma de un convenio de Cooperación entre el Corporación y la Alcaldía de Santiago de Cali. Falta declaración de Bien de interés cultural. No presentó certificado firmado por los propietarios del inmueble que garantice el uso del inmueble por diez años firmada en notaria. O el documento que aplique para bien.

5. Fundación Domus Teatro Línea de proyecto: Mejoramiento y/o adecuación Monto solicitado: \$42.057.809,00			
Elegible	Subsanable	Rechazable	Observaciones
	X		Uno de los planos presentados está ilegible Se presentaron las fotos del escenario, pero se requieren presentarlas en alta resolución en donde se puede observar el estado del espacio en el cual se harán las adecuaciones. No presentó Certificación de Antecedentes Disciplinarios de

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000111 DE 2015
16-06-2015

POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES CON DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE Y PROYECTOS RECHAZABLES, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL LEY 1493 DE 2011, PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PRIVADA Y MIXTA 2015.

			la Empresa (Decreto 2150/Art.141 Ley 190/95 Art.1 Par. Acto Legislativo 01/04) de la empresa El Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Cali (Ley 190/95, Art.4, Dec.410/71 modificado 222/95 presentado está vencido, se debe presentar uno vigente. Las Fotocopias de NIT y/o RUT (DIAN) (Art. 506 Num.2ET. Dec.624/89, Ley 633/00 Art.35 Ley 863/03 Art.15. No están impresos a la fecha y la del Representante legal no está actualizado es de 2012. Las copias de las Tres Últimas Declaraciones de Renta, de las vigencias 2011, 2012 y 2013 están ilegibles no se ve la fecha de presentación. No presentó Certificado de libertad y tradición del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días. A la fecha de presentación de los documentos. Para los casos en el inmueble sea en arriendo o comodato, se deberá anexar copia del documento donde conste el tipo y tiempo de duración del contrato. No presentó Certificación firmada por la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali en donde conste la programación permanente de espectáculos públicos de las artes escénicas, por un periodo no menos de dos años. Pero en los documentos presentados anexó formato diligenciado con soportes donde solicita dicho certificado. No presentó Certificado de reparaciones locativas expedido por la Curaduría urbana respectiva, para las organizaciones que presenten proyectos para reparaciones locativas. No presentó Uso de suelo del predio, pero anexó copia del radicado en donde consta que dicho documento está en trámite, en el cual consta que tendrá respuesta en un término de dos meses. No presentó Copia del certificado catastral. No presentó Presupuesto y Cotizaciones de los bienes solicitados en el proyecto presentado. No presentó Copia de la hoja de vida y matrícula profesional del responsable de la ejecución técnica del proyecto, del constructor responsable y del interventor asignado No presentó Copia del registro ante el Ministerio de Cultura como productor de las Artes Escénicas. No presentó Certificado de paz y salvo de declaración y pago de la contribución parafiscal, expedido por el Ministerio de Cultura vigente.
--	--	--	--

- 1. Cierre (Revisión documental)**
Al momento del cierre se tiene el siguiente el resultado de evaluación es el siguiente:

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000111 DE 2015
16-06-2015

POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES CON DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE Y PROYECTOS RECHAZABLES, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL LEY 1493 DE 2011, PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PRIVADA Y MIXTA 2015.

Propuestas presentadas con documentación subsanable	03
Propuestas rechazadas por no cumplir con las condiciones establecidas en el manual para la etapa de subsanación.	02
Total propuestas presentadas	05

ARTÍCULO SEGUNDO: Que en ese orden se ajusta el cronograma de la convocatoria para las etapas faltantes, tal como se describe a continuación:

Etapas del proceso	Fecha	Hora	Lugar
Publicación de listado de proyectos elegibles con documentación subsanable y proyectos rechazados.	Miércoles 17 de junio de 2015	Durante el día	www.cali.gov.co/cultura
Etapa para subsanar documentos faltantes y observaciones; las organizaciones presentan documentos subsanables y podrán indicar a la entidad si han identificado alguna inconsistencia en la verificación de sus documentos.	Jueves 18 y viernes 19 de junio de 2015	8:00 am-11:30 am 2:00 Om. a 5:00 pm	Centro Cultural de Cali Oficina de Artes Escénicas – 103 primer piso
Evaluación de proyectos por la Comisión Municipal de Evaluación	Lunes 22 de junio de 2015	La Comisión definirá el horario	Secretaría de Cultura y Turismo
Publicación de los listados de propuestas evaluadas, ajustables y rechazados definitivos.	Martes 23 de junio 2015		www.cali.gov.co/cultura
Ajuste de proyectos seleccionados por la comisión de evaluadora. Tiempo durante el cual las organizaciones podrán solicitar aclaración de dudas	Miércoles 24 y Jueves 25 de junio de 2015	Responsabilidad de las organizaciones	Por las organizaciones
Radicación de proyectos ajustados.	Viernes 26 de junio de 2015	8:00 am-11:30 am 2:00 Om. a 5:00 pm	Centro Cultural de Cali Recepción
Publicación de acto administrativo con proyectos ganadores.	Miércoles 1 de Julio de 2015		www.cali.gov.co/cultura
Ejecución de proyectos ganadores: etapa en la cual las organizaciones deberán ejecutar las propuestas. Se cuenta la etapa de entrega de los recursos a las propuestas ganadoras	A partir de la legalización del contrato que se suscriba para la entrega de los recursos	A partir de la fecha de la firma del acta de inicio	

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000111 DE 2015
16-06-2015

POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES CON DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE Y PROYECTOS RECHAZABLES, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL LEY 1493 DE 2011, PARA LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PRIVADA Y MIXTA 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los dieseis (16) días del mes de junio de 2015.

MARÍA HELENA QUIÑÓNEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo Santiago de Cali

Proyectó: Piedad Torres Perea, Ley de Espectáculos Públicos de la Artes Escénicas
Revisó: Leonardo Medina Patiño, Asesor Jurídico
Aprobó: María Helena Quiñonez Salcedo, Secretaria de Cultura y Turismo

2015414800001113